REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **044** **Fecha Estado:** 19/03/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000119980025700	Jurisdicción Voluntaria	BERNARDO DAVID QUINTERO HERRERA	NN	Auto requiere M5. Marzo 16 de 2021. Se requiere a la parte interesada a fin de que aporte el poder para actuar de conformidad con el Art. 74 del C.G.P. en armonía con el Art. 5° del Decreto 806 de 2020.	18/03/2021		
05001311000120190077400	Verbal Sumario	NATALIA ELENA BOBADILLA CUBEROS	WILFREDY BUITRAGO NARANJO	Auto resuelve prorroga M7. 17 de marzo de 2021. Se decreta prorroga del proceso. Se agrega respuesta oficio. Se ordena oficiar.	18/03/2021		
05001311000120200025800	Verbal	SARA TATIANA CANO MARIN	HEREDEROS DET. E INDET. DE LUIS MIGUEL RAMIREZ CUERVO	Auto de Tramite M2. Marzo 18 de 2021. El día 16 de marzo se registro en el TYBA, el emplazamiento de herederos indeterminados, el cual vence el 14 de abril de 2021.	18/03/2021		
05001311000120200034100	Ejecutivo	JACKELINE CORONADO GARCIA	JUAN PABLO PATIÑO DIAZ	Auto que libra mandamiento de pago M3. 16 de marzo de 2021. Interlocutorio N° 154. Se libra mandamiento de pago en favor de JDPC, en contra de Juan Pablo Patiño. Se deniega mandamiento de pago sobre algunos conceptos. Se ordena al demandado cumplir la obligación en un término de 5 días, tiene 5 más para proponer excepciones. Se reconoce personería al Dr. Antonio Ortega, para representar la demandante.	18/03/2021		
05001311000120200039500	Ejecutivo	DEILY SILVANA GUISAO CARDONA	EDISSON BETANCUR ZAPATA	Auto que libra mandamiento de pago M3. 17 de marzo de 2021. Interlocutorio N° 156. Se libra mandamiento de pago en favor de ASBG, contra Edisson Betancur. Se ordena al demandado cumplir la obligación en un término de 5 días, tiene 5 más para proponer excepciones.	18/03/2021		
05001311000120210001300	Jurisdicción Voluntaria	ELVIA ROSA GIRALDO DE GIRALDO	NNA	Auto que agrega escrito M4. Marzo 17 de 2021, se agrega la publicación del RNPE, realizado por el despacho y el concepto del Ministerio Público	18/03/2021		
05001311000120210005800	Verbal	YURANY ANDREA VILLADA VILLADA	BERTHA NIDIA CARDONA HENAO	Auto que inadmite demanda M1. 16 de marzo de 2021. Inadmite demanda. Concede tèrmino para subsanar. Ver auto.	18/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120210006000	Jurisdicción Voluntaria	ALVARO STIVEEN GAMBOA MOLINA	N/N	Sentencia M5. Marzo 18 de 2021. Sentencia N° 51. Accede a lo solicitado, se decreta la Cesación de Efectos Civiles de matrimonio católico celebrado entre las partes. La providencia no se inserta en estados electrónicos según lo dispuesto en el Inciso 2 del Artículo 9° del Decreto 806 de 2020.	18/03/2021		
05001311000120210006700	Procesos Especiales	MARICELA DEL CARMEN LOPEZ NOVOA	UARIV	Auto que agrega escrito M7. 18 de marzo de 2021. Se agrega escrito de la entidad accionada en el cual informa el cumplimiento. Se ordena remitir a la Corte Constitucional para su eventual revisión.	18/03/2021		
05001311000120210008300	Liquidación de Socidad Conyugal y Patrimonial	LUZ ENEIDA CASTAÑEDA GRAJALES	MIKE JURGEN GOMEZ TEJADA	Auto que inadmite demanda M2. Marzo 17 de 2021. Término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo.	18/03/2021		
05001311000120210009300	Verbal Sumario	MARIA YOLANDA GIRALDO DE OROZCO	DIANA MARIA CANO MONTOYA	Auto que rechaza la demanda M4. Marzo 18 de 2021. Interlocutorio N° 157. Se rechaza la demanda por no subsanar el requisito en el término.	18/03/2021		
05001311000120210009500	Otras Actuaciones Especiales	LINA MARCELA SALAZAR RESTREPO	RAUL ERNESTO BEDOYA USME	Auto que ordena cumplir comisión M2. Marzo 15 de 2021. Se auxilia Comisión con la finalidad de notificar al demandado.	18/03/2021		
05001311000120210010901	Procesos Especiales	LEYDI ALEJANDRA LOPEZ TAMAYO	DAVID ESTEBAN GOMEZ PUERTA	Sentencia M4. Marzo 9 de 2021. Sentencia N°47. Se confirma Resolución N° 108 del 18 de febrero de 2021.	18/03/2021		
05001311000120210012200	Verbal	TRINIDAD MARTINEZ FERIA	LUIS ALBERTO PINEDA NUÑEZ	Auto que inadmite demanda M4. Marzo 16 de 2021, inadmite demanda subsanar requisitos en el término de 5 días so pena de rechazo.	18/03/2021		
05001316000120150035400	Liquidación de Socidad Conyugal y Patrimonial	ROBINSON LANFERMAN ALVAREZ TIRADO	MARIA CRISTINA OCAMPO CASTAÑO	Aplaza audiencia M2. Marzo 17 de 2021. Se incorpora dictamen al expediente. Se requiere al demandante para que dentro del término de 10 días ponga a disposición del perito documentos. Se atiende manifestación de la abogada Sanín por lo que no habrá lugar a llevarse a cabo audiencia programada por auto del 30 de noviembre de 2020.	18/03/2021		

ESTADO No. **044** **Fecha Estado:** 19/03/2021 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

SECRETARIO (A)